

**PROCESO: VERBAL – RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE  
RADICADO. 680014003016- 2018-00161-00**

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente ordenar. Constan las diligencias de dos cuadernos con 267 y 6 folios hábiles respectivamente, sin contar el presente auto.

Bucaramanga, 14 de octubre de 2022.

*Original firmado*  
**JUAN DIEGO VEGA GÓMEZ**  
SECRETARIO

### **JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

No se accede a la sustitución de poder que obra a folio 260 del cuaderno principal en atención a que dicho memorial no proviene del correo electrónico del abogado principal.

Ahora bien, teniendo en cuenta que a folio 265 del diligenciamiento, obra constancia de haber sido publicado en el Registro Nacional de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura, se procede a designar como curador Ad-Litem, de conformidad con lo establecido en el Art. 48 numeral 7º del C. G. del P., al (a) doctor (a) que a continuación se relaciona con la dirección y teléfono (s) donde se puede ubicar, así:

- **EDGAR DE JESUS ORTIZ RODRIGUEZ**, con número de teléfono 6571617 y correo electrónico: [edadortizr@yahoo.com](mailto:edadortizr@yahoo.com)

Lo anterior a fin que represente los intereses del (a) demandado (a) **JADER ENRIQUE DELGADO**.

Comuníquese el nombramiento mediante telegrama quien tomará posesión del cargo, a quien se notificará la admisión de la demanda y hará entrega del traslado.

Se advierte que debe comparecer inmediatamente, a través del correo institucional del Despacho, [j16cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j16cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) so pena de incurrir en las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar para lo cual se compulsarán copias a las autoridades competentes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

*Original firmado*  
**YOLANDA EUGENIA SARMIENTO SUAREZ**  
JUEZ

<p style="text-align: center;"><b>JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b></p> <p>Hoy a partir de las 8 a.m. se fija en lista de Estados el auto anterior para notificación de las partes.</p> <p>Bucaramanga, 18 de octubre de 2022.</p> <p style="text-align: center;"><i>Original firmado</i> <b>CLAUDIA HELENA HERNANDEZ RODRIGUEZ</b> SECRETARIA</p>
---